

ciute maravedis.



SELLO QVARTO·VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y DOS.

Alcaual ma.
Du Pedro Molina

trato de nombrar Alcaual mayor en el Estado noble
para el año que da principio mañana, día del S.^{or} San
Juan. La Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, nombro á
Du Pedro Molina Jurador y Caballero, cuya Eleccion
haze segun lo prebenido en Cavildo de año de seis
cientos setenta y seis, para que no queden por fechoras estas
Elecciones, hasta que los nombrados presenten papeles q.
Comproben su noblera, la de sus Padres, y Abuelos; y
que el referido la tiene Justificada con los autos positivos
que á Obuenido el Senor Du Mill Antonio de Molina
y Gonzaga su Padre Marques de Beniel, á demas
de su notoria Calidad desde luego a prueba de Ele-

Alferez ma.
Du Diego Molina

cion.
trato de nombrar Alferez mayor en el Estado de Can-
tarios dalgo para el año que da principio mañana día
del S.^{or} San Juan, en virtud de los R.^{os} Privilegios
de, y Costumbre que para ello tiene esta Ciudad de Santa
Cruz de Tenerife nombro por tal Alferez mayor á Du
Diego Molina y Lasso, Merino y presente de los Caballos
en Cavildo de año pasado de mill seiscientos se-
taenta y seis, para que estas Elecciones no queden por
fechoras hasta que los Electos presenten papeles q.
Comproben su noblera, la de sus Padres y
Abuelos, y que este Caballero la tiene Comprobada
con los autos positivos que Obueno el Senor Du Juan,

Macedonia. re.
Sanctiago en 21.
re Julio =

